



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

M.H.C.S. N° 133.-

Asunción, 04 de agosto de 2023

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Declaración N° 19, **QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA “47° EDICIÓN DE LA EXPO RODEO TRÉBOL”**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 3 de agosto de 2023.

Muy atentamente.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Don **Mario Abdo Benítez**
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

M.H.C.S. N° 134.-

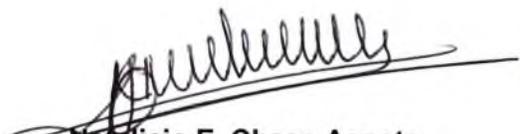
Asunción, 04 de agosto de 2023

Señor
Egon Neufeld, Presidente
Asociación Rodeo Trébol

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 19, **QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA “47° EDICIÓN DE LA EXPO RODEO TRÉBOL”**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 3 de agosto de 2023.

Muy atentamente.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 19.-

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA “47° EDICIÓN DE LA EXPO RODEO TRÉBOL”.

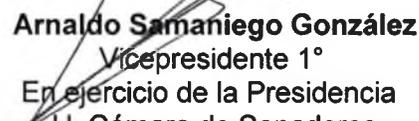
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** De interés nacional la realización de la “47° EDICIÓN DE LA EXPO RODEO TRÉBOL”, que se llevará a cabo del 15 al 20 de agosto del 2023, en la ciudad de Loma Plata – Chaco paraguayo.
- Artículo 2.º** Exhortar a las autoridades nacionales a que, a través de los órganos y entes pertinentes del estado, se brinde el apoyo necesario para el normal desarrollo del prestigioso evento.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

